



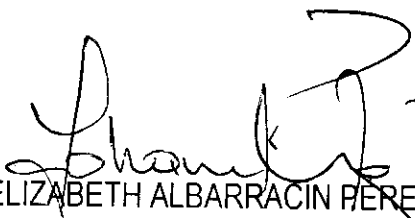
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Sogamoso, veintiséis de abril de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (OTROS)
DEMANDANTE:	MARTÍN AMÉZQUITA CARDOZO
DEMANDADO:	INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ –ITBOY-
RADICACION:	15238-33-33-751-2015-00140-00

1. Apruébese la liquidación de costas vista a folio 520 del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.
2. Una vez ejecutoriado este auto, por secretaría archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YOHANA ELIZABETH ALBARRACIN PEREZ
JUEZA

JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por estado	No. 020
Hoy, 29 de abril de 2019 siendo las 8:00 a.m.	
La Secretaria,	